

PROPUESTA CRÍTICA Y PRÁCTICA DEL MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

CRITICAL AND PRACTICAL PROPOSAL OF THE UNITED NATIONS MODEL AS A PEDAGOGICAL TOOL FOR PEACE EDUCATION FROM THE PERSPECTIVE OF FORMATIVE RESEARCH

Antonio Lougiani Castillo Garcidueñas
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México
Rosario Castellanos

Recepción: 20 de agosto de 2023
Aceptación: 15 de abril de 2024

Resumen

A los estudiantes de la materia de Derecho Internacional Público de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Rosario Castellanos (en lo sucesivo URC) en la Ciudad de México se les ha complicado identificar la función reguladora del Derecho Internacional Humanitario en lo particular. Nuestra propuesta crítica es una investigación formativa ya que trata de desarrollar habilidades y aprendizajes en la mejora del programa curricular de la Licenciatura en Relaciones Internacionales dentro de la URC a partir del Modelo de Naciones Unidas en concordancia con el modelo pedagógico de hibridualidad de la URC a partir del fundamento metodológico de la educación para la paz. Con la puesta en marcha del Modelo de Naciones Unidas se contribuirá a la mejora de los

procesos de enseñanza-aprendizaje y mejora de la práctica pedagógica e incorporándolos de forma transversal en los problemas prototípicos, incidentes críticos, evidencias integradoras, tareas auténticas y evaluaciones auténticas de las asignaturas de Derecho Internacional Público.

PALABRAS CLAVE: *Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional Público, educación para la paz, investigación formativa, Modelo de Naciones Unidas, solución pacífica de controversias internacionales.*

Abstract

The students of the International Public Law subject of the Bachelor's Degree on Foreign Affairs of the Rosario Castellanos University in Mexico City have found it difficult to identify the regulatory function of International Humanitarian Law in particular. Our critical proposal is a formative investigation since it tries to develop skills and learning in the improvement of the program on Foreign Affairs within the URC from the United Nations Model by the pedagogical model of hybridity of the URC to starting from the methodological foundation of peace education. The implementation of the United Nations Model, will contribute to the improvement of teaching-learning processes and improvement of pedagogical practice, incorporating them transversally in prototypical problems, and critical incidents, integrating evidence, authentic tasks and authentic evaluations of the subject of Public International Law.

KEY WORDS: *International Humanitarian Law, Public International Law, peace education, formative research, Model United Nations, peaceful resolution of international disputes.*

Introducción

La no enseñanza práctica del Derecho Internacional Público

La no enseñanza práctica del Derecho Internacional Público en lo general y del Derecho Internacional Humanitario en lo particular se basa únicamente en una enseñanza teórico-conceptual del objeto de estudio por lo que se hace una propuesta crítica de incorporación del Modelo de Naciones Unidas como instrumento pedagógico del problema prototípico.

Además de la regulación de los derechos humanos, es indudable que la presencia de las empresas transnacionales y multinacionales con poderes económicos privados obedece a una nueva realidad y consigue un estatus que las enfrenta al Estado alcanzando elementos de un tipo de régimen jurídico propio reconocido por derecho internacional y los derechos estatales.

Con la pandemia, el confinamiento o las dificultades para el establecimiento de clases presenciales, exigen una creatividad con las técnicas de enseñanza y comprensión con el estudiantado, las metodologías clásicas como la clase magistral o el método de casos plantean algunas dificultades, las pruebas de carácter clásico son presenciales y no se adaptan a situaciones no presenciales, semipresenciales o semivirtuales.

Cuando hablamos de enseñanza del derecho internacional necesariamente debemos referirnos a la enseñanza en nuestro caso de estudiantes de Relaciones Internacionales atendiendo a su formación trans, multi e interdisciplinaria con connotaciones filosóficas, teóricas, económicas, políticas, sociales, culturales, entre otras más.

La enseñanza solamente de conceptos no resulta ser oportuno ni adecuado para la nueva realidad en la que estamos viviendo. Tenemos que conocer el perfil de nuestros estudiantes que como parte de un diagnóstico pudiéramos advertir que pretenden insertarse en el

mercado laboral, es decir, que están estudiando Relaciones Internacionales para vivir de su carrera.

Esta situación nos debe llevar a pensar si lo que les estamos enseñando es pertinente o va a ser adecuado para el ejercicio profesional, a partir de ello se debe realizar un análisis de los currículos universitarios donde está presente el derecho internacional como es el caso de la URC.

Los currículos universitarios como el de la URC con inexistentes o de vieja data y no se adecuan al nuevo contexto en el que estamos viviendo. Como docentes sabemos de la necesidad de currículos que tengan coherencia principalmente vertical y horizontal a través de modelos que incidan en la formación del internacionalista.

No hay una interconexión entre las disciplinas que enriquecen el derecho internacional público y sus consecuencias en la formación del internacionalista para que responda a las nuevas realidades de la sociedad y nuevos contextos. La falta de coherencia horizontal y vertical hace deudores a los docentes frente a los estudiantes, ya que no estamos resolviendo a través de una disciplina sus necesidades dentro del ámbito laboral.

No hay una interconexión entre la teoría y la práctica en la enseñanza del derecho internacional público es algo que se tiene que desarrollar cuando un pilar en la enseñanza del derecho internacional es una vinculación entre la teoría y la práctica.

Parece haber una fractura entre lo que se les enseña a los estudiantes y lo que se les debería enseñar. En la URC hay una construcción un tanto errática del derecho internacional en general. Debemos reconocer por otra parte los esfuerzos de la URC de conglomerar a los profesores de derecho internacional para que en su conjunto se puedan diseñar los planes y programas de estudio del Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado a través de una conducta voluntarista que se basa en la buena voluntad de los profesores de participar unidos.

El modelo de enseñanza de educación superior de la URC es una nueva opción educativa gratuita y abierta a toda la ciudadanía con un modelo que facilita la integración con estudiantes que requieren horarios

flexibles (Herrera, 2021). El modelo híbrido les permite a los estudiantes asistir al aula de clases y aprender de los docentes y posteriormente con la parte en línea el alumnado complementa sus estudios, hacer sus propias investigaciones.

Esta flexibilización les abre oportunidades a amplios sectores de la población para seguir superándose, la idea es abrir el campo laboral y conseguir empleo, generar aportaciones a la sociedad.

La actual URC se crea con procesos de calidad y ayuda a los estudiantes con su formación. Cuenta con profesores de un buen nivel académico altamente especializados, tienen buena participación, se vinculan muy bien con el alumnado. Tiene nuevas ideas, nuevas carreras, nuevas visiones, juntando modelos como el de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional para ayudar al IRC a crecer.

El IRC fue creado el 23 de mayo 2019 hoy Universidad Rosario Castellanos, en actualidad maneja una matrícula de más de treinta mil estudiantes, ha tenido afortunadamente un gran impacto desde su creación. Se trata de una institución joven pero bien consolidada.

El perfil del alumno de la URC es de un margen de edad bastante amplio, es decir, son estudiantes que ingresan recién salidos del bachillerato muy jóvenes. También se cuenta con estudiantes que tienen otra licenciatura, que ya trabajan, quienes han dejado de estudiar por varios años y que tienen el interés e inquietud de iniciar y culminar una licenciatura. Por lo que el rango de edades es muy variable.

La URC es una gran oportunidad para toda la población que quiere estudiar o seguir estudiando, los únicos requisitos son contar con un certificado de Bachillerato y la intención de seguir estudiando. La forma de ingreso es a través de un proceso de inducción, diferente a los modelos tradicionales que implican por lo general la aprobación de un solo examen. Es una forma diferente de ser de una institución educativa.

No se aplica un examen de admisión, es un proceso por medio de una secuencia de pasos, comienza con la publicación de dos convocatorias de ingreso al año, la

primera es a comienzos del año y la otra a mediados. Una vez que se revisa la convocatoria de la hoy URC ofrece un programa de ingreso para el ingreso a la URC, es un curso totalmente en línea con una duración de tres semanas aproximadamente y es un programa formativo no un examen; ofrece desarrollar y diagnosticar las habilidades de lecto-escritura, comunicación y de pensamiento lógico-matemático con las que el alumno ingresa al Instituto y le aportan al alumno las habilidades que deben trabajar y reforzar.

Se analizan las áreas de oportunidad que tienen los aspirantes y que aspectos se deben reforzar antes de ingresar a la licenciatura. A partir de la información recabada se diseñan cursos. Aprobando satisfactoriamente el programa formativo de inducción el aspirante continúa con el proceso de inscripción a la licenciatura y sede de su elección. La URC cuenta con dos modalidades, la primera es modalidad presencial-híbrida y las licenciaturas a distancia. Se trata de un modelo educativo innovador, tiene como eje fundamental al estudiante, su disciplina. El Instituto está creciendo ampliamente, la idea en el mediano y largo plazos es que exista una sede por cada Alcaldía en la Ciudad de México.

Por su parte, los Modelos de Naciones Unidas tienen dos grandes instancias: 1) Debate en general y 2) Debate en particular (Araiza, 2015). El debate en general es donde se presentan las diferentes delegaciones en lo que respecta a cada tema que en nuestro caso es el Derecho Internacional Humanitario o Derecho Internacional de los Conflictos Armados, su herramienta principal son los discursos. El debate en particular es la instancia en la cual las delegaciones debatirán solamente sobre la hoja de trabajo previamente elegida, pudiendo hacer modificaciones a la misma denominadas enmiendas. Las enmiendas pueden modificar, agregar o quitar los contenidos de la hoja de trabajo.

El objetivo del Modelo de Naciones Unidas es realizar una resolución de la comisión del tópico, todo gira alrededor de la construcción de la resolución que va cambiando a lo largo del desarrollo del modelo. Durante las sesiones del debate en general las delegaciones

negociarán para crear una hoja de trabajo, una vez que las delegaciones presenten la hoja de trabajo se vota y eligen aquella que tenga más votos y pasa a ser llamada anteproyecto de resolución (ONU, s.f.).

Durante el debate particular se modifica el anteproyecto de resolución por medio de enmiendas, luego se vota el anteproyecto de resolución, si es aprobada se convierte en la resolución de Naciones Unidas.

La investigación formativa

El problema prototípico, el incidente crítico y la evidencia integradora contribuyen a la investigación formativa en la URC. A través un currículo flexible se puede iniciar a los jóvenes en la investigación. También se puede utilizar la investigación como herramienta pedagógica a través del aprendizaje basado en proyectos.

Es importante la construcción de relaciones educativas más horizontales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los aportes que desde la docencia universitaria hacemos para generar experiencias de aprendizaje en la Escuela.

Cuando un profesor transforma sus prácticas y con ello cambia el aula, cambia el ambiente escolar y eso hace que cambien también los estudiantes. Algunos profesores consideran valiosas ciertas prácticas en el aula: 1) Estimular el amor por el saber, por el conocimiento, 2) Crear lazos de confianza con los estudiantes, 3) Comprender que el aprendizaje es bidireccional, 4) Fomentar el pensamiento crítico, 5) Trabajar sobre la indagación y la pregunta constantemente, 6) Humanizar la docencia, lograr que el estudiante sienta que es un ser humano importante y valioso, 7) Incentivar el trabajo por proyectos contextualizados. Aprendizaje basado en proyectos, 8) Provocar en los estudiantes emociones, 9) Fomentar la autonomía, independencia, sentido de responsabilidad, potenciar la autoestima en los estudiantes, valorar su esfuerzo y su trabajo, 10) Creer en el trabajo colaborativo, 11) Evolucionar permanentemente en el aula, aceptar los cambios y nuevos retos, 12) Salir del aula, llevar a los estudiantes a otros espacios, a que establezcan diálogos

con otras personas, con diferentes disciplinas, 13) Captar la atención de los estudiantes, en el buen sentido de la palabra, atraerlos, atraparlos (Rodea, 2013).

La investigación formativa es un elemento importante en las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas a nivel latinoamericano e internacional. La investigación formativa es diferente a la investigación científica. Cuando se analiza el concepto de investigación de una u otra manera en el campo de la educación formal nos remite a las instituciones de educación superior pública y privada (IRC, 2023).

Evocamos la idea de investigación dentro de los escenarios educativos universitarios en primer lugar porque la investigación educativa es la savia de la universidad, no es posible concebir el concepto de universidad, el concepto de institución de educación superior si esta no genera conocimiento de alto nivel.

En nuestros contextos latinoamericanos hay evaluaciones periódicas que se hacen de la producción de conocimiento científico que en nuestros países se realizan en pro de la producción conocimiento de alto nivel en el mundo.

México de acuerdo correspondiente al año 2020 con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que publica cada determinado tiempo el ranking latinoamericano en materia de producción de conocimiento científico. México figura como el segundo país en Latinoamérica en producción de conocimiento científico, mientras que el primer lugar lo ocupa Brasil.

Tener el segundo lugar en el contexto latinoamericano significa a nivel mundial, México que produce con base en el número de publicaciones, debe tener un factor de impacto en la capacidad de liderazgo en los autores de un país sobre la temática que trabaja, la relevancia, la trascendencia social. Es importante mencionar que no todas las publicaciones se consideran de acuerdo con la OCDE como producción de conocimiento de alto nivel, debe tener ciertos parámetros.

De acuerdo con la OCDE México realiza veinticinco mil publicaciones de divulgación científica destacando

áreas de ciencias exactas físico-matemáticas, biología y química de alto impacto por año, Brasil publica ochenta mil documentos de alta calidad.

En el plano internacional tristemente las publicaciones de México no aportan ni siquiera el 1% del conocimiento científico a nivel mundial y Brasil no alcanza el 3% del conocimiento científico a nivel mundial, lo que significa que las contribuciones de ambos países que son los principales en la región latinoamericana no superan el 4% a nivel mundial (OCDE, 2023).

De acuerdo con Acuña (2019) el objetivo primario del profesor universitario es aumentar el saber superior, antes que difundirlo. El docente está obligado a incentivar la investigación en el contexto escolar y áulico. Cuando hablamos más allá del hecho de hacer únicamente publicaciones científicas es que entra en juego la investigación formativa.

Para McMillan y Schumacher (2005) los principios fundamentales de la investigación formativa son 4: 1) Habilidades para el quehacer investigativo, 2) Práctica docente en consonancia con la investigación, 3) Creatividad para innovar desde y para la investigación y 4) Pensamiento crítico.

Para Acuña Gamboa (2019) la investigación formativa es un "principio pedagógico fundamental dentro de la docencia universitaria, donde la praxis didáctica debe sucederse por una enseñanza para la investigación, alineando todos los procesos bidireccionales de enseñanza y aprendizaje en la docencia investigativa" (*cfr.*).

De acuerdo con Gutiérrez (2013) se debe evolucionar de una práctica docente aislada o alejada de la investigación por una enseñanza para la investigación, muchas veces cuando el docente imparte clases y se reflexiona sobre la secuencia didáctica para que los estudiantes aprendan, muchas veces de forma consciente o inconsciente se deja a un lado la investigación, es decir, nos enfocamos de lleno en abordar los contenidos pero sin generar en los estudiantes el gusto por la investigación.

Según con el IRC (2023) lo que se busca con la investigación formativa es que se alineen todos los procesos educativos de manera bidireccional, es decir, del

docente hacia los alumnos y viceversa en un proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia investigativa.

Para Acuña (2019) la investigación formativa consiste en desarrollar el gusto, interés y la pasión para y por la investigación del docente hacia sus estudiantes, hay una retribución de los estudiantes hacia los docentes. La investigación formativa es un reto muy grande que tienen las instituciones de educación superior a nivel internacional.

Las generaciones más jóvenes que están ingresando en los contextos universitarios se han apartado de la investigación en comparación de las generaciones que les antecedieron. Actualmente vivimos en entornos donde la tecnología avanza a pasos agigantados.

Todo lo que rige el mundo hoy día son dos elementos fundamentales ya que hasta antes del año 2013 la economía gobernaba el mundo y en la actualidad el otro pilar importante es la tecnología. El binomio economía-tecnología están marcando el presente y futuro de la sociedad del siglo XXI, ello en concordancia con la cuarta revolución industrial.

Desde 2013 con la llegada de la cuarta revolución industrial está cambiando a toda la sociedad, todo lo que entendemos por interdependencia, todo lo que entendemos por conocimiento que es cada vez más flexible y volátil porque esa es la dinámica del mundo en la actualidad caracterizada por ser una sociedad de la innovación.

A este respecto las instituciones de educación superior no pueden ser ajenas a estos contextos actuales porque esta misma dinámica social mundial también está cambiando la perspectiva de la oferta educativa que requieren las juventudes del siglo XXI.

La volatilidad del conocimiento es muy grande, hace que las nuevas juventudes de aparten de generar nuevos conocimientos, quieren las cosas rápidas sin importar si el proceso está bien o está mal, simple y sencillamente hacerlo.

Somos una aldea global, en contextos locales, lamentablemente la investigación no puede ir a ese paso en el desarrollo de las nuevas generaciones. La investigación

formativa es esa posibilidad de dejar sembrada la semilla del interés y curiosidad en las nuevas generaciones no podemos dejar de entender que la investigación científica está vinculada con la investigación formativa.

El docente tiene un importante papel dentro del aula de clases, la obligación social, ética e intelectual de promover el interés por la investigación en las nuevas generaciones, la investigación formativa se convierte en el semillero de nuevas generaciones interesadas en la investigación.

La investigación científica por sí misma no se nutre sola, necesita de capital intelectual, cultural, escolar para desarrollarse. Desde esta mirada debemos entender que para que un docente universitario pueda enseñar a investigar, es decir, la docencia investigativa es necesario desarrollar ciertas habilidades que son muy importantes dentro de la investigación científica por medio del ejemplo en términos académicos.

La investigación formativa requiere de docentes profesionales con gusto por la investigación siendo capaces de generar nuevos cuadros de jóvenes investigadores. Es importante reflexionar sobre las habilidades que deben tener los docentes enfocados en el desarrollo de la investigación formativa.

La función principal de la investigación educativa es proponer nuevas y mejores opciones de mejora o solución a los problemas educativos prioritarios o emergentes. Con la llegada de la pandemia se abre un panorama muy amplio y nos damos cuenta de nuevos escenarios en los que los sistemas educativos a nivel internacional colapsaron, millones de estudiantes dejaron asistir a escuelas porque cerraron y una cantidad menor de docentes fueron se vieron involucrados e involucradas en una modalidad educativa que no conocían: la educación virtual, la educación a distancia, la educación en línea, la educación multimodal o la educación intermodal a la cual no estábamos acostumbrados y no teníamos experiencia (Acuña, 2019).

Por lo anterior es que entra en juego la investigación educativa y busca generar las condiciones propicias para generar una cultura de la prevención en el estudiantado, así como en las y los docentes. Hay que preparar y

prevenir los sistemas educativos a nivel internacional para escenarios futuros de incertidumbre.

Como investigadores delimitamos nuestro objeto de estudio en el universo del conocimiento y se sitúa la atención solamente en un punto. Los objetivos de la investigación educativa por su parte son generar nuevas y mejores propuestas de mejora o soluciones a los problemas educativos prioritarios como emergentes.

Nuestros países tienen problemas educativos prioritarios como mejorar la calidad de la educación superior, la inclusión educativa, el derecho a la educación, la formación de nuevos docentes, la formación de nuevos investigadores e investigadoras, erradicar la pobreza dentro de los escenarios educativos, entre otros.

Educación para la paz

De acuerdo con Galtung (2003) la educación para la paz es un modelo que se caracteriza por la superación de dificultades a través de la formación de seres humanos con capacidades para desarrollar conductas de convivencia pacífica que permitan el desarrollo económico, social y humano de toda la población.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) define a la educación para la paz como "un proceso de promoción del conocimiento, capacidades, actitudes y valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos prevenir los conflictos y la violencia". Asimismo, la resolución de diferencias de forma pacífica y crear acuerdos que conduzcan a la paz de manera personal y grupal.

Para UNICEF (1999) dentro del ámbito educativo este concepto debe entenderse como la utilización de un conjunto de conocimientos y metodologías orientados a generar espacios donde se puedan abordar temáticas para generar la solución pacífica de controversias generando cambios positivos en los individuos y la comunidad a partir del respeto y las libertades de cada uno.

Para Guadarrama Barretero (2009) la educación para la paz en el caso de México hay algunas formas conceptuales

que hay que tomar en cuenta. La violencia se entiende en algunos ámbitos como aquella forma en que no se nos permite desarrollarnos como personas, cualquier manera que nos frenara, nos limitara, nos reprimiera.

Hay algunas categorizaciones que se desarrollan por ejemplo en el marco de la violencia intrafamiliar, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia emocional, la violencia económica, la violencia sexual.

Galtung (2003) plantea un triángulo, en la parte superior coloca la violencia directa, que se entiende como un iceberg en el entendido que solamente se ve una parte, es decir, es la parte visible y tangible.

La base de lo que no está visible es tanto la violencia cultural como la violencia estructural. La violencia cultural son mitos, creencias, falsas ideas que se han construido a lo largo de siglos a través de la construcción de pensamientos e historias en diferentes espacios y momentos. En términos de género por ejemplo destaca el machismo.

Paralelamente, la violencia estructural es la que se ejerce para reprimir nuestros derechos humanos, se puede entender más por lo que provoca como por ejemplo ignorancia, pobreza, la permanencia del *statu quo* y no hay desarrollo de las personas. Los derechos humanos básicos están limitados. Este tipo de violencia la ejerce quien más tendría que garantizar nuestros derechos como personas que en este caso es el Estado y sus instituciones que colaboran.

Lo importante de este esquema se interpreta a partir de entender que toda violencia directa siempre va a provenir de violencia cultural y/o de violencia estructural. En la actualidad, cuando hablamos de violencia solamente se logra contrarrestar la violencia directa.

La educación para la paz va a tratar de trabajar contra la violencia cultural y contra la violencia estructural. En los ámbitos educativos se trabaja con particular énfasis en la violencia cultural para desaprender o reaprender otras formas de comportamiento humano y la búsqueda de alternativas ante situaciones cotidianas.

El concepto de paz para Galtung se plantea como un valor universal y un significado que le da sentido a nuestra

vida con múltiples significados en los diferentes idiomas. Cada sociedad se desarrolla de manera diferente, con diferentes intereses y necesidades por lo tanto nuestros valores pueden ir cambiando.

Para Galtung (2003) la paz no es una ausencia de guerra y no es la ausencia de conflicto. La paz se considera como el proceso de realización de la justicia. Parafraseando a Galtung podríamos agregar la equidad ya que mientras persista una estructura patriarcal no permitirá que alcancemos la paz.

Retomando a Galtung la paz es toda ausencia de violencia incluida la cultural y estructural. Para Galtung México enfrenta el flagelo de la violencia estructural, la violencia directa, hay violencia cultural o cultura de la violencia. Donde hay violencia siempre hay un conflicto no resuelto.

La violencia puede ser física, somática, psicológica, verbal, entre otras. Es consecuencia de un conjunto de conductas y comportamientos humanos a través de la manifestación de sentimientos como el miedo, el odio, la desconfianza, el egoísmo, el enfado, la indignación y la venganza que se convierten en un gran obstáculo para el crecimiento y desarrollo de las comunidades. La violencia permea en la escala de valores de los individuos (Jares, 1991).

Para Burton (1990) la educación para la paz comprende 3 ámbitos: el individual, el relacional y en lo social. Podemos llevarlo como un estilo de vida para afrontar conflictos en nuestras relaciones sin el uso de la violencia y también puede ser una palanca de transformación social.

Es importante distinguir los conceptos de violencia y agresividad, la agresividad es una fuerza vital y necesaria para vivir para todas las especies porque si no seríamos muy vulnerables y es una fuerza innata con la que se nace, mientras que la violencia se aprende.

Si utilizamos nuestra agresividad para destruir estamos ejerciendo violencia, pero también la agresividad podemos aprenderla para construir y desarrollar que se denomina no violencia. Toda la violencia es agresividad, pero no toda la agresividad es violencia.

La educación para la paz diferencia entre no violencia

y no violencia. La no violencia se refiere a no actuar con violencia entendida como una falta de agresividad o pasividad como algo peligroso porque es muchas ocasiones en cómplice de la violencia, la pasividad no es lo mismo que el pacifismo.

Por su parte conviene diferenciar los conceptos de luchar y pelear. Pelear una forma de atacar, mientras que luchar se relaciona con defenderse. Desde la agresividad positiva y constructiva podemos buscar la paz luchando a favor de nuestros derechos humanos. Si la agresividad puede ser un elemento de desarrollo humano constructivo, no violencia como concepto se entiende cómo actuar sin violencia. La diferencia radica en hacer o no hacer.

De igual manera debemos distinguir los conceptos de conflicto y violencia, de forma recurrente muchos conflictos se desarrollan a través de la violencia. Desde la educación para la paz podemos aprender a reeducarnos con una serie de herramientas para que cuando estemos frente a un conflicto podamos afrontarlo sin llegar a la violencia.

La educación para la paz aporta herramientas para conocerse como personas, construir confianza como una mínima garantía de respeto, construir comunicación afectiva y efectiva ya que muchos conflictos se han dado por malos entendidos y errores en la comunicación, también se requiere de cooperación y colaboración tomando en cuenta que vivimos en un mundo muy competitivo.

De acuerdo con Jares (1991) la educación para la paz promueve el desarrollo de competencias y no la competición. Las competencias son una serie de habilidades para desarrollar conocimientos y actitudes en el sentido de la congruencia entre lo que se dice, piensa y hace.

La competición tiene más que ver con una actitud de querer obtener algo a través de quitárselo a alguien más en una lógica de ganar-perder. Desafortunadamente, en un mundo muy competitivo es muy posible que la competición genere violencia. Es muy difícil entonces llegar a la cooperación

Para Aguillón y Medina (2019) la educación para el conflicto estas herramientas que se denominan

"provención" que significa dotar y proveer de estas herramientas se enseñan en talleres vivenciales a partir de una metodología socio-afectiva o vivencial, participativa en donde el conocimiento de todas las personas, no solamente que quien facilita es importante, problematizadora en donde se enseña a que ante los diferentes problemas pueda utilizar estas herramientas y de manera transversal la perspectiva de género.

Los conflictos son inevitables, inherentes a las relaciones humanas en cualquier ámbito ya que un concepto fundamental que reconoce la educación para la paz es la diversidad de diferentes formas de crear, diferentes formas de pensar, diferentes formas de ser. Por el solo hecho de ser diversos habrá conflictos.

Un conflicto no es sinónimo de violencia, ya que un conflicto se va a entender como una contraposición y divergencia entre al menos dos partes ya sea de intereses, necesidades, valores e incluso de deseos. Cuando tenemos contrapuestos intereses, necesidades o creencias hay un conflicto que no es sinónimo de violencia, en un mundo competitivo de la idea ganar-perder en muy difícil afrontar un conflicto sin violencia.

Distingamos la educación para la paz y la educación para el conflicto porque si podemos evitar la crisis del conflicto, es decir, la violencia. Reafirmando que el conflicto es inherente a cualquier relación humana pero a través de las herramientas adecuadas podemos aprender a asumir en nuestras vidas que la comunicación y la cooperación afrontar los diferentes conflictos que se nos presenten sin el ejercicio de la violencia.

De acuerdo con Rodea (2013) se distinguen 3 tipos de prácticas a saber: la conciliación de los traumas del pasado, mediación para los conflictos del presente y construcción de proyecto para el futuro. La mediación se hace con preguntas, con diálogo y búsqueda mutua.

Según Fisher *et. al.* (1981) la negociación se hace con debate, para imponer a la contraparte que mis argumentos son mejores. Para la mediación no se trata de vencer, sino de buscar y encontrar soluciones a las grandes problemáticas. La construcción de proyectos es muy importante, se trata de la paz positiva, es decir,

cooperación por beneficio mutuo e igualdad que en el pensamiento de Galtung que es el principal problema de Occidente en el que siempre se busca un beneficio adicional que se aleja de la paz y se impone el dominio.

La violencia estructural de México es una desigualdad totalmente inaceptable, tenemos malos gobiernos, miles de personas mueren diariamente, muchas de hambre, enfermedades prevenibles y curables pero que carecen de recursos económicos, mucha gente sufre con una vida marginada intentando sobrevivir diariamente sin poder adquisitivo y por lo tanto no pueden participar de la economía (Galtung, 2003).

La violencia estructural directa, injusticia social y el narcotráfico tienen que ver con la pobreza. Se tienen que frenar las desigualdades socioeconómicas de la población a través de la educación en búsqueda de una mayor igualdad a partir del control de la economía financiera e incentivar amnistías.

El 12 de diciembre 2017 la Senadora Silvia Martínez Elizondo presentó una iniciativa de ley para adicionar un párrafo a la fracción VI al artículo 7 de la Ley General de Educación con el objetivo de incorporar la metodología, principios y estrategias de la educación para la paz que se incluyen en los Modelos de Naciones Unidas, la iniciativa contó con el respaldo de 24 senadores y senadoras de diversos partidos políticos, en caso de que la iniciativa progrese, los Modelos de Naciones Unidas como una asignatura y práctica educativa en los planes de enseñanza para que los estudiantes puedan aprovechar sus ventajas y no dependa solamente que su institución los organice sino que todos tengan la oportunidad de aprender a partir de los Modelos de Naciones Unidas.

Aprendizaje basado en competencias

Para Denyer (2007) el aprendizaje basado en competencias es un enfoque educativo centrado en la capacidad para ser autónomos en el avance de los logros y adquisición de conocimientos y la estructuración de los contenidos temáticos a través de objetivos claros para

una mejor asimilación.

Las competencias son un conjunto de habilidades y conocimientos tanto generales como específicos que nos permiten desempeñarnos con éxito en los diferentes contextos profesionales o educativos. Se trata de la capacidad para aplicar conocimientos o habilidades en distintas situaciones. Los resultados de aprendizaje por su parte son los niveles verificables alcanzados en una competencia

Una competencia es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, se emplean para enfrentar los retos que se presentan cada día, al hacerlo se construye aprendizaje significativo que al implementarse en la práctica asegura su permanencia en la memoria (Gimeno, 2009).

Según Rivas (2011) lo anterior se puede observar a través de reconocimiento de saberes que tiene el individuo:

1. *Lo que se sabe*. La información teórica que se integra y las experiencias cotidianas.
2. *Lo que se hace*. Las acciones o actividades que nos permiten conocer y dominar los métodos, estrategias, Técnicas y destrezas.
3. *Lo que se es*. Las actitudes o cualidades de personalidad que se desarrollan con las experiencias vividas a través de conocimientos que se tienen y las habilidades con las que se llevan a cabo las actividades.

Para desarrollar el papel de facilitador se debe apoyar en todo tipo de recursos teóricos y prácticos para que las experiencias que se propicien puedan transformar situaciones complejas en útiles y activos desafíos para desarrollar competencias a las que llegue el alumnado por descubrimiento y exploración de sus propias capacidades.

Para ser un facilitador del aprendizaje basado en competencias se debe concentrar en cada individuo, promover la colaboración en lugar de la comparación, retroalimentar en lugar de calificar, buscar que el educando aplique lo que aprende en situaciones reales para el cumplimiento de estos fines se debe considerar el uso de recursos como preguntas: guía, exploratorias y

detonadoras; diagramas, esquemas, estrategias grupales: debates, mesas redondas, simposios, foros y talleres y otras: simulación, proyectos, estudios de caso y solución de problemas.

Como parte de la metodología de trabajo para su correcta implementación se recomiendan los instrumentos de evaluación a considerar son bitácoras, a través de la observación se puede confirmar que el estudiante adquirió la competencia aprendida; los cuestionarios sirven para estimar que las y los alumnos han adquirido los conceptos claves; el portafolio de evidencias permite controlar el material tangible que construyen los alumnos y se puede medir si han adquirido las competencias a lo largo del curso; las rúbricas de evaluación establecen estándares graduales que permiten certificar si se alcanzaron los objetivos.

La evaluación de competencias busca ser acumulativa e integral por lo que utiliza métodos que permitan demostrarlas en forma de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores en la resolución de problemas cotidianos o reales. El aprendizaje por competencias busca que lo que el usuario aprenda sirva toda la vida.

Habilidades blandas (Soft skills)

Para Maya *et. al.* (2016) las habilidades blandas son el conjunto de actitudes y comportamientos que permiten que el individuo pueda relacionarse de forma positiva consigo mismo y con las personas que lo rodean. Se diferencian de las habilidades duras (*hard skills*) porque cuantifican los conocimientos técnicos que se dominan, mientras que las habilidades blandas nos dicen si somos capaces de comunicarnos con otras personas de manera efectiva, como se afrontan los problemas y cómo se maneja el tiempo para cumplir con los objetivos.

Por un lado están las habilidades interpersonales que se vinculan en cómo nos relacionamos con otras personas en contextos sociales por ejemplo en el trabajo se requieren habilidades como la comunicación y el trabajo en equipo.

La comunicación es la capacidad de expresarse y emitir opiniones, entender y dar argumentos para defender una posición de forma asertiva, al comunicarnos correctamente podemos dar y recibir retroalimentación, es decir, críticas constructivas, resolver conflictos y establecer acuerdos con otras personas para tomar las mejores decisiones en equipo.

Otra habilidad interpersonal muy valiosa es el liderazgo que es la capacidad de influir en otras personas para motivarles a cumplir un propósito en común, los líderes escuchan las necesidades de sus equipos.

Por otra parte tenemos las habilidades intrapersonales tienen que ver con cómo nos relacionamos con nosotros mismos, van a ser determinantes para establecer hábitos, nuestra energía, nuestro tiempo y cuidar de nuestro bienestar físico y mental.

El aprendizaje continuo es un ejemplo de habilidad intrapersonal porque tiene que ver con la capacidad de adquirir nuevas habilidades. Otra habilidad es la gestión del tiempo porque se vincula con la productividad y el cumplimiento de objetivos dentro de los plazos establecidos, se cuenta con suficiente tiempo para descansar y practicar pasatiempos, tiene que ver con separar lo importante de lo no importante.

Las habilidades blandas se pueden aprender y entrenar con constancia. Es importante tener claro que habilidades se deben desarrollar para ello es necesario conocer las fortalezas y debilidades. Se debe salir de nuestra zona de confort a través de conocer gente y poniendo en práctica la capacidad de adaptabilidad e iniciar proyectos desafiantes.

Se debe pedir retroalimentación constante porque es el termómetro que ayuda conocer la implementación de las habilidades blandas de forma efectiva, se demuestran día con día a través las experiencias con otras personas a lo largo de mucho tiempo ya que a diferencia de las habilidades duras que son medibles.

Medios de Solución Pacífica de las Controversias Internacionales

El mundo vive en una relativa tranquilidad desde el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945 misma que se ha visto quebrantada por varios conflictos de alcances internacionales que se han visto disminuidos gracias a la correcta aplicación de mecanismos de resolución de conflictos.

Debemos definir el concepto de "controversia" que de acuerdo con la definición proporcionada por la Corte Permanente de Justicia Internacional "es un desacuerdo sobre un punto de derecho o de hecho entre los Estados o sujetos de derecho internacional".

Como resultado de la devastación dejada por la Segunda Guerra Mundial los principales países del mundo se reunieron con la finalidad de crear un organismo multilateral que se encargara de evitar futuros conflictos bélicos escalaran en una nueva guerra mundial teniendo como resultado la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito central de mantener la paz y seguridad internacionales y con tal fin tomar medidas eficaces y colectivas para prevenir y eliminar amenazas a la paz y suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia del derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias internacionales todo quedó plasmada en la Carta de las Naciones Unidas la cual la faculta para actuar de determinada forma frente a determinados escenarios (ONU, 2023).

Las Naciones Unidas acumulando la experiencia de todos los conflictos anteriores y por medio del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas imponiendo a los Estados la obligación de solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos sin recurrir a amenazas o el uso de la fuerza pero no les imponen determinados medios de solución.

De acuerdo con los artículos 33 y 37 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la elección de

medios depende siempre de acuerdo a los Estados en litigio. Actualmente, la práctica internacional establece que los medios de solución pacífica de controversias internacionales son de dos clases:

1) Medios políticos o diplomáticos tienden a facilitar el acuerdo de las partes en litigio siendo estos la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación. Son los medios para la solución de controversias internacionales se desarrollan normalmente por la vía diplomática por regla general admite agentes plenipotenciarios en litigio;

2) Los medios jurídicos que consisten en someter el litigio a la jurisdicción de los tribunales internacionales o arbitraje para que lo resuelva a través de una sentencia o laudo siendo éstos el arbitraje y la jurisdicción internacional ambos terminan con la decisión obligatoria de un tribunal pero con la diferencia que en el arbitraje las partes constituyen el tribunal y escogen los árbitros, convienen el procedimiento y el arreglo judicial se presupone la existencia de un tribunal o corte permanente.

Al establecerse las Naciones Unidas se distribuye facultades y atribuciones en el campo de la solución de controversias entre los organismos principales de dicha entidad, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría y la Corte Internacional de Justicia.

De acuerdo con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea General está facultada para hacer recomendaciones con miras al arreglo pacífico de controversias, el 28 de julio 2011 la Asamblea se pronunció en el campo de la solución de conflictos al adoptar por consenso la Resolución 65/283 fortaleciendo el papel de la mediación en el arreglo pacífico de controversias y prevención a la solución de conflictos. La Resolución establece estándares para la mediación y fija un marco de colaboración con la organización regional y otros actores en proceso mediadores.

El Consejo de Seguridad tiene como objetivo específico mantener la paz y seguridad internacionales con un esquema de seguridad colectiva en el que la tarea primordial sobre la materia se le otorgó al Consejo de

Seguridad, a su vez recibió un mandato de intentar los medios pacíficos de solución. La Carta de San Francisco faculta al Consejo de Seguridad a instar a las partes para que arreglen sus controversias por dichos medios, incluso hace recomendaciones a las partes para lograr un arreglo pacífico.

El tercer órgano es la Secretaría, la Carta de las Naciones Unidas otorgó al Secretario General un papel inequívoco en materia de la paz y seguridad, incluso a facultarlo para llamar la atención al Consejo de Seguridad cuando quiera que su opinión advierta una situación que pueda amenazar la paz y seguridad internacional.

El último órgano es la Corte Internacional de Justicia, está señalada por la Carta como el organismo judicial principal de las Naciones Unidas que de acuerdo con su Estatuto del que son parte los miembros de las Naciones Unidas, no obstante no todos los miembros de la ONU aceptan la competencia de la Corte que la han declarado expresa en ese sentido.

Dentro de los medios políticos o diplomáticos se encuentran las negociaciones directas que son el medio normal para resolver las controversias internacionales se desarrollan por la vía diplomática y por regla general entre plenipotenciarios nombrados por los Estados en litigio incluso pueden llegar a ser los ministros de relaciones exteriores o también los Jefes de Estado como los tratados de paz que contemplan expresamente el recurso de las negociaciones directas, algunos de ellos incluso llegan a establecer que las partes deben llegar a solucionar el diferendo en cuestión mediante la negociación directa antes de agotar otros medios de solución pacífica de controversias.

En segundo lugar encontramos los buenos oficios consistentes cuándo un Estado, una personalidad destacada o una organización internacional prestan sus buenos oficios para aproximar a las partes en conflicto e impulsarlas a negociar.

La mediación consiste en que un tercero puede ser un Estado o una personalidad destacada, en este caso el mediador quién participa en las negociaciones y formula a las partes en la controversia propuestas y sugerencias que

son tendientes a solucionar el diferendo.

El mediador no es un juez que dicte fallos, sino un facilitador que busca la avenencia, su papel es recomendar y sugerir para llegar a una solución justa y honrosa de las partes.

La comisión de investigación consiste en que las partes en controversia pueden designar una comisión internacional de investigación a fin de que se establezcan los puntos de hecho sobre los cuáles existe una divergencia de apreciación entre las partes y así se prepara el camino para una solución negociada, las partes no están obligadas a aceptar las conclusiones de la comisión a menos que lo hayan convenido expresamente, estas comisiones fueron creadas en las Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y de 1907.

Por otra parte se encuentra la conciliación, a través de este medio de solución pacífica de controversias se establece a través de las partes un comisión que procede a un examen imparcial de una controversia y se esfuerza por definir términos de arreglo que sean susceptibles de ser aceptados por las partes, los términos de arreglo propuestos por la comisión no son obligatorios para las partes y por regla general está conformada por miembros designados por cada parte y por uno o más miembros extranjeros designados de común acuerdo por ambas partes, puede ser establecida a título permanente o puede ser constituida ad hoc.

Continuando con la segunda clasificación de los medios jurídicos se encuentran el arbitraje y la solución judicial, es decir, la justicia internacional, ambos terminan con la decisión obligatoria de un tribunal pero con la diferencia que en el arbitraje, las partes constituyen el tribunal, escogen los árbitros y convienen en el procedimiento y en el arreglo judicial se presupone la existencia de un tribunal o corte permanente preconstituida que tiene sus propios jueces y reglas de procedimiento.

El arbitraje internacional de conformidad con el artículo 37 de la Convención de La Haya sobre la Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales de 1907 tiene por objeto la solución de los conflictos entre los Estados por jueces de su elección sobre la base del respeto del derecho, el

recurso del arbitraje implica la obligación de conformarse de buena fe a la sentencia, por lo que el arbitraje tiene como fundamento el consentimiento de los Estados en litigio, siendo la sentencia o laudo arbitral obligatorio, constituyendo un medio apropiado para la solución de las controversias jurídicas.

Los Estados pueden atribuir competencia a un tribunal arbitral por alguno de los siguientes medios: 1) El compromiso arbitral es un acuerdo especial entre los Estados por medio del cual someten una controversia existente entre ellos a la decisión de un tribunal arbitral en el que designan la composición de un tribunal las reglas de procedimiento y derecho aplicable, 2) Cláusula compromisoria en virtud de la cual los Estados contratantes se obligan a someter a arbitraje las controversias que pudieran surgir entre ellos con respecto a la interpretación y aplicación del tratado, 3) Tratado general de arbitraje que es por el cual dos o más Estados pueden convenir someter al arbitraje todas las controversias o determinada categoría de controversias que surjan de ellos y que no puedan resolverse por medio de negociaciones directas.

El arreglo judicial consiste en la solución de controversias por medio de una sentencia obligatoria pronunciada al permanente dotado de una estructura legal orgánica, es decir, una corte permanente preestablecida que funciona de acuerdo con su propósito, estatuto o tratado constitutivo.

La Corte Internacional de Justicia es la sucesora de la Corte Permanente de Justicia Internacional instituida en el Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial y creó la Sociedad de Naciones y se mantuvo efectivamente en funciones hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, en 1945 cuándo se negociaba la Carta de San Francisco que instituye a la ONU se discutió si era conveniente mantener en funciones la Corte Permanente de Justicia Internacional haciendo las modificaciones a su Estatuto estableciendo o establecer una nueva corte creándose la Corte Internacional de Justicia estableciéndose en el artículo 92 de la Carta de las Naciones Unidas su fundamento legal, distinguiendo que tiene una competencia contenciosa y consultiva.

La competencia es contenciosa cuándo la Corte por medio de su autoridad o poder administra justicia, pronuncia de esta manera una decisión obligatoria sobre el fondo de una controversia que le ha sido sometida para que pueda decidir sobre una determinada controversia es necesario que los Estados que son parte le hayan conferido competencia o jurisdicción para el hecho.

La competencia contenciosa de la Corte está reglamentada en el artículo 36 de su Estatuto, en esta disposición se indican las formas que los Estados pueden manifestar su consentimiento para conferir competencia a la Corte, estas formas son el compromiso, el tratado o convención y la cláusula opcional.

El compromiso es un acuerdo entre dos o más Estados por medio del cual someten una controversia ya surgida a la Corte Internacional de Justicia, constituye un verdadero tratado y debe ser notificado al Secretario de la Corte.

El tratado o convención es cuándo es un tratado sobre una solución pacífica de controversias, los Estados contratantes convienen en que las controversias o determinadas categorías de controversias que surjan entre ellas deberán ser sometidas a la Corte Internacional de Justicia o cuando sean controversias que surjan con motivo de la interpretación o la aplicación de dicho tratado.

La cláusula opcional o facultativa de la jurisdicción obligatoria está regulada en el artículo 36 párrafo II del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia que dispone que los Estados puede declarar en cualquier momento que reconocen como obligatoria ipso facto y sin convenio especial respecto a cualquier otro Estado que estén en la misma obligación la jurisdicción de la Corte en todas las controversias de orden jurídico la interpretación de un tratado, cualquier cuestión de derecho internacional la existencia de todo hecho si fuese establecido constituiría la violación de una obligación internacional, la naturaleza o extensión debe hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional.

Nuestra propuesta crítica es una investigación formativa ya que trata de desarrollar habilidades y aprendizajes en la mejora del programa curricular de la Licenciatura en Relaciones Internacionales dentro de la URC a partir del

Modelo de Naciones Unidas en concordancia con el modelo pedagógico de hibridualidad de la URC.

Con la puesta en marcha del Modelo de Naciones Unidas en la mejora de los procesos de aprendizaje y mejora de la práctica pedagógica e incorporándolos de forma transversal en los problemas prototípicos, incidentes críticos, evidencias integradoras, tareas auténticas y evaluaciones auténticas de las diversas asignaturas.

Nuestra propuesta crítica es una investigación formativa ya que trata de desarrollar habilidades y aprendizajes en la mejora del programa curricular de la Licenciatura en Relaciones Internacionales dentro de la URC a partir del Modelo de Naciones Unidas en concordancia con el modelo pedagógico de hibridualidad de la URC a partir del fundamento metodológico de la educación para la paz.

Con la puesta en marcha del Modelo de Naciones Unidas se contribuirá en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejora de la práctica pedagógica e incorporándolos de forma transversal en los problemas prototípicos, incidentes críticos, evidencias integradoras, tareas auténticas y evaluaciones auténticas de la asignatura de Derecho Internacional Público.

El problema prototípico, el incidente crítico y la evidencia integradora contribuyen a la investigación formativa en la URC. A través un currículo flexible se puede iniciar a los jóvenes en la investigación. También se puede utilizar la investigación como herramienta pedagógica a través del aprendizaje basado en proyectos.

Es importante la construcción de relaciones educativas más horizontales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los aportes que desde la docencia universitaria hacemos para generar experiencias de aprendizaje en la Escuela.

Cuando un profesor transforma sus prácticas y con ello cambia el aula, cambia el ambiente escolar y eso hace que cambien también los estudiantes. Algunos profesores consideran valiosas ciertas prácticas en el aula: 1) Estimular el amor por el saber, por el conocimiento, 2) Crear lazos de confianza con los estudiantes, 3) Comprender que el aprendizaje es bidireccional, 4) Fomentar el pensamiento

crítico, 5) Trabajar sobre la indagación y la pregunta constantemente, 6) Humanizar la docencia, lograr que el estudiante sienta que es un ser humano importante y valioso, 7) Incentivar el trabajo por proyectos contextualizados. Aprendizaje basado en proyectos, 8) Provocar en los estudiantes emociones, 9) Fomentar la autonomía, independencia, sentido de responsabilidad, potenciar la autoestima en los estudiantes, valorar su esfuerzo y su trabajo, 10) Creer en el trabajo colaborativo, 11) Evolucionar permanentemente en el aula, aceptar los cambios y nuevos retos, 12) Salir del aula, llevar a los estudiantes a otros espacios, a que establezcan diálogos con otras personas, con diferentes disciplinas, 13) Captar la atención de los estudiantes, en el buen sentido de la palabra, atraerlos, atraparlos.

La investigación formativa es un elemento importante en las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas a nivel latinoamericano e internacional.

Propuesta crítica y práctica del Modelo de Naciones Unidas con el tema de Derecho Internacional Humanitario o Derecho Internacional de los Conflictos Armados en la enseñanza de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la URC

Un Modelo de Naciones Unidas es un simulacro de los trabajos que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que abarca los organismos que integran el Sistema de la ONU y su intención es generar debates con delegados representando diferentes naciones con la finalidad de llegar a acuerdos o resoluciones con respecto a un tema que se está discutiendo (ONU, 2023).

El Modelo de Naciones Unidas (MUN, por sus siglas en inglés) es una representación del Sistema de Naciones Unidas en el que participan alumnos en nuestro caso de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la URC, que durante varios días se reúnen emulando que están en una conferencia internacional y asumen el papel de los diplomáticos que representan a sus países en los debates de los principales asuntos globales que se abordan en las diferentes comisiones de los organismos especializados que conforman el Sistema de las Naciones Unidas.

De acuerdo con datos del Departamento Comunicación Global de las Organización de las Naciones Unidas (2023) los MUN han existido por más de setenta años considera que incluso con una continuación de las simulaciones de la Liga de las Naciones que se celebraba en la década de 1920.

Sin embargo, Naciones Unidas no solía monitorearlos hasta que en el año 2000 por primera vez copatrocinó un Modelo de Naciones Unidas en su sede principal en Nueva York, Estados Unidos. Después el Departamento Comunicación Global de las Organización de las Naciones Unidas organizó tres modelos, en 2009 fue en Ginebra, Suiza; en 2010 en Kuala Lumpur, Malasia y en 2011 en Incheon, Corea del Sur. En esos momentos se incorporaron nuevas reglas de procedimiento y un enfoque de simulaciones de la Asamblea General de la ONU.

El Departamento Comunicación Global de las Organización de las Naciones Unidas hace aportes propios. Actualmente la ONU ya no realiza su propio Modelo de Naciones Unidas, pero si brinda asesoría para que las y los estudiantes que los organizan sigan los procedimientos y procesos apropiados en el marco de la Iniciativa UN4MUN.

Se estima que más de cuatrocientos mil estudiantes alrededor del mundo participan anualmente en algún MUN y estos organizados por estudiantes principalmente con el apoyo de sus profesores y participación de sus instituciones educativas.

Las habilidades que se desarrollan entre ellas están la oratoria, capacidad de análisis e investigación, redacción correcta de textos formales como las resoluciones, el arte de negociar con aliados y adversarios, el diseño de estrategias, así como la búsqueda de la cooperación y consenso para enfrentar grandes retos y problemáticas mundiales.

El principal aporte de los MUN en los jóvenes es que los convierte en ciudadanos globales, además de surgir relaciones interpersonales por ejemplo de amistad con jóvenes de entornos y condiciones socioeconómicas y culturas diferentes promoviendo el respeto a la diversidad, la convivencia pacífica y la cultura de paz.

Los Modelos de Naciones Unidas permiten conocer diferentes posturas con base en sus intereses nacionales así como entender la forma ser y pensar de las personas que representan a los diferentes países, comprender la historia de una sociedad determinada, entender los diferentes estilos de negociación que existen en el mundo.

A nivel psicológico los MUN dotan al estudiantado de seguridad propia, pierden el miedo de hablar en público, genera un sentimiento de pertenencia a una globalidad, a una cultura que los une y propicia valores como la empatía, el respeto y sobre todo a las grandes problemáticas que nos aquejan como humanidad.

¿Qué es un MUNer?

De acuerdo con la Guía de MUN de las Naciones Unidas (2023) los estudiantes que organizan y participan en las conferencias MUN se autodenominan MUNers, este término les otorga un sentido de pertenencia y apropiación de un movimiento juvenil construido mediante redes que rebasa fronteras y genera ciudadanos globales informados sensibles a las causas sociales, responsables y conscientes de la importancia del diálogo, la negociación, la cooperación y la solución pacífica de controversias.

Ban Ki-moon quien décadas después de ser MUNer en su país Corea del Sur durante su época de estudiante se convirtió en el representante máximo de la diplomacia internacional al fungir como Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas durante diez años (de enero 2007 a diciembre 2016).

Principales recomendaciones para organizar un Modelo de las Naciones Unidas

El Departamento de Comunicación Global de la ONU (2023) a través de su iniciativa UN4MUN recomienda simular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Ya existe una guía para simular la Asamblea General y actualmente se está trabajando en la elaboración de una

guía para simular el Consejo de Seguridad.

Recomendamos que si se desea simular otros órganos, comités, comisiones u organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas siempre y cuando se respete su estructura, funcionamiento y tipos de documentos finales con carácter jurídico vinculante resultado de los debates.

Es muy importante que se elijan los temas de acuerdo con la agenda real de los órganos, comités, comisiones u organismos especializados que se estén simulando. Muchas veces por querer ser muy atractivos para los delegados y querer innovar incluimos en la agenda temas que no son tratados por las Naciones Unidas o no son abordados con el enfoque se está dando o no son competencia de la estructura en cuestión que se trate.

Es fundamental investigar las agendas oficiales que la estructura que se quiera simular para tomar directamente los temas. En la agenda de UN4MUN se presenta una agenda de liderazgo y responsabilidades que se asemeja más a la relación real entre los integrantes de la Secretaría que en un MUN suelen llamarse Secretariado o Staff y la Asamblea General.

En la mayoría de los MUN suelen usarse reglas de procedimiento basadas en procedimientos parlamentarios las cuáles son muy diferentes a las utilizadas por la ONU. En ocasiones, los procedimientos utilizados por los parlamentarios violan los derechos soberanos de los Estados miembros y por eso no son apropiados para las simulaciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad.

En el Reglamento General de la Asamblea General no existen muchos puntos o mociones que se utilizan en la mayoría de los MUN como el Punto de Información Parlamentaria, el Punto de Privilegio Personal o la Moción para realizar una Sesión Extraordinaria de Preguntas.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que un MUN las y los estudiantes simulan durante solo un par de días el trabajo que realizan los diplomáticos durante meses y con el apoyo de todo el equipo que conforma su misión permanente ante la organización internacional.

Es importante recordar que las y los participantes

son jóvenes que requieren de la orientación de las personas que integran sus respectivas Mesas Directivas en cada comisión para aprender sobre los procesos a lo largo del debate siempre con un ambiente de respeto.

Se debe asumir a los MUN como una herramienta educativa y como una dinámica clave para la introducción de las y los estudiantes al estudio de los asuntos internacionales. Algunos de estos puntos y mociones permiten agilizar procesos que en el contexto real requieren de muchas reuniones formales y negociaciones o consultas informales que se prolongan por meses.

Una moción para una sesión extraordinaria de preguntas o una consulta informal moderada que se conoce como *caucus* moderado le dan dinamismo a la reunión de trabajo. Es importante tener claro que en un foro internacional nunca se va a someter a un representante de un país soberano a una sesión de preguntas directas como se realiza en los MUN, esto solamente ocurre cuando dicho representante deciden cuando con el consentimiento de su gobierno ofrece una conferencia de prensa y en este caso las preguntas las realizan los representantes de los medios de comunicación y no los diplomáticos de otros países.

En el caso de los MUN las sesiones extraordinarias de preguntas permiten que sea dinámico el debate por lo que en caso de querer realizarlas es fundamental que la persona que esté moderando el debate le pregunte al delegado o delegada en cuestión si la acepta, en caso de que esta persona no acepte esa sesión la mesa no debe obligarle a responder respetando a los representantes de países soberanos.

Sugerimos que algunas reglas de procedimiento se sigan utilizando siempre y cuando las personas que moderan los debates como presidentes, vicepresidentes, secretarios o relatores tengan claro que su papel es el de facilitar el debate, por lo que no pueden imponer o rechazar puntos o mociones a sus delegadas y delegados.

El Presidente o la Presidenta no puede decir que por su autoridad o facultades rechaza una propuesta o moción que esté presentando un delegado o delegada ante el foro. Siempre debe someter a votación una

decisión y la Mesa puede recomendar si considera que no está en orden en ese momento. Hay ocasiones en las que las mociones no están en orden, o un *caucus* moderado a criterio de la comisión.

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia, el o la Presidente de la Asamblea General de la ONU interrumpe o cuestiona el contenido del discurso de un Embajador y mucho menos de un Canciller o de un Presidente. Es responsabilidad de las y los integrantes de las Mesas Directivas y la Secretaría de los MUN supervisar que los discursos de sus delegados y delegadas se apeguen a la política exterior del país que están representando nunca deben interrumpirlos durante su discurso y mucho menos corregirles en público.

Las y los estudiantes en su condición de delegados deben ser respetados como voceros oficiales de sus gobiernos en plena capacidad de representarles dignamente, si las personas de la Mesa Directiva consideran necesario revisar si el delegado tiene suficiente información sobre la política exterior y la postura de dicho país respecto al tema en discusión entonces no en privado, como enviarle una nota y si la situación es grave incluso se puede llamar al profesor responsable del grupo.

Se recomienda siempre tener a un profesor responsable por cuestiones de seguridad, control disciplinario y acompañamiento académico. El profesor responsable debe estar informado, estar al tanto de cómo se van desarrollando los estudiantes en los debates si tienen dudas, ayudarles a revisar los papeles de posición, es decir, el profesor responsable tiene un rol clave en el proceso. Si en algún momento entienden que se requiere revisar el desempeño de un participante lo ideal es que lo consulten con el profesor responsable del grupo.

Evidentemente las amonestaciones no existen en las Naciones Unidas y tampoco deben existir en los MUN. Algunos líderes, presidentes, primeros ministros, jefes de estado, cancilleres, etcétera han hecho uso de la palabra por tiempo bastante prolongado durante su discurso en la lista de oradores y a pesar que Naciones Unidas no se establece de manera rigurosa un tiempo de duración para discursos, el Comité Especializado para la racionalización

de los procedimientos y la organización de la Asamblea General recomienda que la duración de las intervenciones no sea excesivamente prolongada con la intención que todas las delegaciones puedan exponer la opinión de sus gobiernos sobre el tema en discusión pero nunca se podrá interrumpir ni decirle a un presidente que ya se le acabó el tiempo.

En los MUN debido a que se tiene muy poco tiempo es indispensable establecer los tiempos de los discursos, la diferencia está en que vamos a establecer o vamos a limitar el tiempo de los discursos como un proceso técnico, no se limita al orador. En las reglas de procedimiento se establece el tiempo de los discursos y no el tiempo de los oradores.

En las Naciones Unidas muchas de las negociaciones se dan en las reuniones formales, en los Modelos de Naciones Unidas se les suele llamar *caucus* y sugerimos llamarles consultas informales que es el término que se utiliza en la ONU que pueden ser moderadas o regulares. Aunque en las reuniones de trabajo reales no existen las consultas informativas moderadas o *caucus* moderados.

Sugiero que estas consultas informativas moderadas sigan llevándose a cabo para que una mayor cantidad de jóvenes sigan haciendo uso de la palabra y que las propuestas sean presentadas ante el foro sin la necesidad de esperar su turno correspondiente en la lista de oradores. En cuanto a las enmiendas, el término de amigables o no amigables tampoco existe en Naciones Unidas lo cual no recomendamos su utilización porque no es necesario.

Recomendamos que solamente se hable de enmiendas y se aprueben de acuerdo a lo establecido en el Reglamento o el proceso cuando los patrocinadores aceptan una enmienda para recibirla y que no se tenga que votar no la aceptan los patrocinadores como se hace para que se pueda aprobar.

La recomendación más trascendental que hace UN4MUN es recordar que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad la mayoría de las decisiones son adoptadas por consenso. Las decisiones de consenso significan que no necesariamente deben ser aprobadas mediante una votación formal a favor o en contra,

simplemente los moderadores o quien esté dirigiendo el debate pregunta a todos los representantes si hay alguna delegación en contra y en caso de que no haya ninguna entonces pasa por consenso.

El consenso significa adoptar una decisión sin necesidad de votarla porque todos los estados miembros están de acuerdo con el texto. Podría decirse que un buen delegado es aquel que logra que su resolución pase y le gane a otra resolución que no estaba en el foro y en realidad el éxito de un buen delegado es lograr que su resolución no sea solamente su resolución sino un comité que incluya la visión de todos los países y ninguna delegación se oponga porque todos los participantes fueron escuchados y representados en las propuestas.

La guía de UN4MUN propone que tanto la estructura de liderazgo, es decir, los integrantes de la Secretaría o el Staff del MUN como de las reglas de procedimiento apoyan en un ambiente de trabajo que promueva la construcción del consenso frente a las decisiones que se toman, es decir, la aprobación de los proyectos de resolución.

Se recomienda utilizar como herramienta de trabajo para la mejor realización de las simulaciones consultar UN Web TV en la que se pueden visualizar transmisiones simultáneas en tiempo real, reuniones de trabajo de los diplomáticos y embajadores, las actuaciones del Secretario General, etcétera; con la finalidad de visualizar cómo se desarrolla una sesión real. Es importante mencionar que mucho del material que se puede consultar en UN Web TV está disponible en español, aunque la gran mayoría todavía se encuentra solamente en inglés.

Cómo organizar un MUN paso a paso

Retomando la Guía de MUN de la Organización de las Naciones Unidas (2023) Previo a realizar una conferencia de un Modelo de Naciones Unidas se sugieren los siguientes pasos:

- Paso 1: Decidir la estructura de liderazgo para la conferencia (Comité Organizador / Secretaría).
- Paso 2: Decidir cuáles son las posiciones de liderazgo necesarias.
- Paso 3: Promover y organizar el registro de participantes.
- Paso 4: Elegir a las y los oficiales para cada posición.
- Paso 5: Brindar capacitación para las y los oficiales del MUN e integrantes de la Secretaría.
- Paso 6: Establecer fechas límite para las distintas tareas.
- Paso 7: Asignar países y temas para cada comisión.
- Paso 8: Crear un espacio de colaboración virtual previo al evento.
- Paso 9: Agendar sesiones de práctica en línea.
- Paso 10: Publicar y distribuir el programa del MUN.
- Paso 11: Convocar en la ciudad sede del MUN a las y los oficiales del MUN e integrantes de la Secretaría para los últimos preparativos.
- Paso 12: Reclutar voluntarias y voluntarios.
- Paso 13: Organizar talleres de capacitación.

Conclusiones

En la Universidad Rosario Castellanos solamente se implementa una enseñanza teórico-conceptual del Derecho Internacional en lo general y del Derecho Internacional Humanitario en lo particular y no se aplica una enseñanza práctica por lo que los estudiantes egresados carecen de muchas habilidades profesionales como la negociación por lo que se propone críticamente la incorporación del Modelo de Naciones Unidas en los problemas prototípicos.

Se debe evolucionar de una práctica docente aislada o alejada de la investigación por una enseñanza para la investigación, muchas veces cuando el docente imparte clases y se reflexiona sobre la secuencia didáctica para que los estudiantes aprendan, muchas veces de forma consciente o inconsciente se deja a un lado la investigación, es decir, nos enfocamos de lleno en abordar los contenidos pero sin generar en los estudiantes el gusto

por la investigación.

Lo que se busca con la investigación formativa es que se alineen todos los procesos educativos de manera bidireccional, es decir, del docente hacia los alumnos y viceversa en un proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia investigativa.

La investigación formativa consiste en desarrollar el gusto, interés y la pasión para y por la investigación del docente hacia sus estudiantes, hay una retribución de los estudiantes hacia los docentes. La investigación formativa es un reto muy grande que tienen las instituciones de educación superior a nivel internacional.

El crecimiento del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" tiene como punto de partida que en mayo de 2019 la Doctora Claudia Scheinbaum Pardo, Ex Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó el Decreto de creación del IRC en el marco de un programa de gobierno que congruente con el artículo tercero constitucional y las premisas de la Constitución de la Ciudad de México asume a la educación como la palanca de transformación humana y social de desarrollo sostenible para mejorar las condiciones de vida de nuestra ciudad.

A lo largo de cuatro años el IRC ha venido enfrentando diversos desafíos que tienen que ver tanto con la superación de las condiciones internas y de la formulación de un proyecto educativo, pero también con los desafíos de un contexto humano, social y planetario que nos pone en el centro de una permanente reflexión acerca de la necesidad de transformar nuestros modelos educativos y plantear nuevas políticas de articulación con el entorno y con la sociedad.

En este marco el programa de gobierno de la Doctora Scheinbaum Pardo para la solución de la situación de la educación superior en México partió de una consideración fundamental, habían transcurrido prácticamente dos décadas en las que no se había propuesto la creación de instituciones de educación superior públicas que ofrecieran servicios universitarios de alta calidad de manera gratuita y en la perspectiva de un modelo incluyente que atendiera sobretodo la necesidad de generar nuevas estrategias que

garanticen la justicia social.

Han pasado décadas de procesos sociales, económicos y educativos que han dejado afuera a miles de personas en nuestra ciudad que reclaman un espacio educativo que no solamente atienda al sector de edad al corte de necesidad de educación sino que también asuma que la educación superior es un derecho para personas adultas que en un momento dado no tuvieron la posibilidad de incorporarse a la educación superior.

El IRC nace con una misión muy clara, la de proveer servicios de educación de calidad que sean ante todo pertinentes, es decir, alineados a las complejidades del siglo XXI, a las transformaciones en materia tecnológica y digital que se presenten y a un mercado laboral cambiante que exigen nuevas habilidades y perspectivas de desarrollo para sus estudiantes y por supuesto para sus egresados.

Transcurridos más de cuatro años en los que cotidianamente el IRC ha ido avanzando en la obtención y conclusión de las metas propuestas, ampliar la cobertura ha sido una de ellas y eso se muestra con el hecho de que desde su creación se cuenta con una plantilla de las de treinta y ocho mil estudiantes, cerca de tres mil egresados, incluso aproximadamente cincuenta personas han obtenido ya un título profesional pero no bastaban solamente estos logros.

Fue necesario avanzar en una perspectiva de investigación y la consolidación de modelos educativos también se brindara una opción para atender las diversidades de la población y de las necesidades sociales que tenemos en la ciudad, es por ello que hoy día reviste un enorme importancia la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México suscrita por la Doctora Claudia Scheinbaum Pardo que entre otros aspectos supuso la transición del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" en Universidad Rosario Castellanos como un organismo descentralizado que al poder tener patrimonio propio con recursos y capacidad autogestiva nos permita atender con mayor dinamismo, con mayor oportunidad los grandes desafíos de una educación superior pública y

gratuita que constituyen un bien público y social.

Se atienden aquellos aspectos que ayudan a reducir la injusticia social y la inequidad. La misión de la Universidad Rosario Castellanos tiene que ver con la reducción de brechas cognitivas, tecnológicas y de género que permitan que en el caso de las mujeres puedan tener una inserción crítica en este contexto y participar en la construcción de un modelo de sociedad y ciudad donde la inclusión y la equidad constituyan la base del desarrollo.

Hay todavía muchas tareas pendientes por atender, como Instituto se avanzó notablemente en la conformación de un modelo educativo que tiene la capacidad de establecer esquemas dialogantes con el entorno y poder establecer modelos de vinculación y de trabajo con los distintos sectores que conforman la Ciudad de México para atender las necesidades sociales expuestas.

Como universidad se asume un compromiso en la conformación un modelo de responsabilidad ética basado en enfoques alternativos de humanismo que efectivamente sean comprensivos de los grandes desafíos sociales y humanos sostenibles que nuestra ciudad y país requieren.

La Universidad Rosario Castellanos pretende mantener los pilares que dieron un carácter especial en su momento al IRC fundamentalmente los relacionados con la innovación crítica y la responsabilidad social, pero hoy más que nunca la acción social tiene que mantener aquellos otros aspectos que nos permitan seguir avanzando en propuestas estratégicas e inteligentes que permitan una cobertura mayor, así como el óptimo aprovechamiento del financiamiento de los presupuestos que se asignan a educación y que también permitan garantizar que la formación que estamos generando en la URC permitan la formación de la masa crítica que el siglo XXI requiere para poder alcanzar diseños sociales alternativos con justicia social con inclusión y equidad.

La URC seguirá constituyendo de acuerdo con el programa de gobierno propuesto por la Doctora Claudia Scheinbaum Pardo la plataforma, la palanca de desarrollo y coconstrucción de una posibilidad educativa distinta. Por lo anterior se asume un compromiso con la creación de un futuro diferente donde la educación siga constituyendo la base de nuestra identidad y la base del ejercicio de un derecho humano.

Bibliografía

- Acuña G. L. A. (2019). "Itinerarios de la formación de investigadores educativos en México". REICE: *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. México.
- Burton, J. (1990). *Conflict: Resolution and Provention*. Virginia: Center Conflict Analysis and Resolution. George Mason University: The Macmillan Press.
- Denyer, M. (2007). *Las competencias de la educación. Un balance*. México: FCE.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz.
- Gimeno, S. J., Pérez, G. A., Martínez, R. J., Torres, S. J., Angulo, R. F., Álvarez, M. J. (2009). *Educar por competencias, ¿Qué hay de nuevo?* España: Morata.
- Herrera M. A. X. y Montero A. M. C. (2021). *La hibridualidad en educación superior*. México: UNAM.
- IRC (2023). *Investigación Formativa: Criterios para su evaluación y desarrollo*. Mexico: IRC
- Jares, R. X. (1991). *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: Popular.
- Malaret J. (2007). *Negociación en acción: Acuerdos eficaces en la mesa de negociación*. España: Ediciones Díaz de Santos.
- Maya, M. & Orellana, B. (2016). "Desarrollo de soft skills: una alternativa a la escasez de talento humano". *INNOVA Research Journal*, 1 (12):59-76.

McMillan J. H. y Schumacher S. (2005). *Investigación educativa: una introducción conceptual*. Madrid: Pearson Educación.

Susskind D. y Susskind R. E. (2015). *The Future of the Professions. How Technology will transform the work of human experts*. Oxford: Oxford University Press.

Rivas T. L. A. (2011). "Las nueve competencias del investigador". *Investigación Administrativa*. (108): 34-54

Tesis y tesinas

Aguillón S. A. R. y Medina G. M. P. (2019). La Educación para la Paz un eje para la convivencia escolar en alumnos de secundaria: Programa Educativo [Tesis de Licenciatura]. México: UPN.

Araiza L. M. Y. (2015). *El Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria, MUNEP: una propuesta de formación docente* [Tesina de Licenciatura]. México: UNAM.

Fisher R., et. al. (1981) *Si... ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder*. Estados Unidos: Houghton Mifflin Company.

Gutiérrez V. A. A. (2013). *Fundamentación Pedagógica del Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria* [Tesis de Licenciatura]. México: UNAM.

Rodea G. M. (2013). *Propuesta de curso para docentes con base en el Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria "MUNEP"* [Tesina de Licenciatura]. México: UNAM.

Ciberografía

AGONU. *Reglamento de la Asamblea General*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/ga/about/ropga/>
_____. Resolución 65/283 Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución. Recuperado de: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4e71a2482>

Benavides, L. (2015, noviembre). *Derecho Internacional Humanitario*. Recuperado de:

http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_DerInternacionalHumanitario2aReimpr.pdf

CDHCM (2009). *La educación para la paz y los derechos humanos, vitales para construir sociedades equitativas*: CEPAZ. Recuperado de <https://cdhcm.org.mx/2009/12/la-educacion-para-la-paz-y-los-derechos-humanos-vitales-para-construir-sociedades-equitativas-cepaz/>

CINU. Recuperado de: <https://www.cinu.mx/>

CIJ. Página oficial <https://www.un.org/es/icj/permanent.shtml>
Departamento de Comunicación Global de la Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/department-global-communications>

Dallanegra, L. (2009). *El Derecho Internacional y los límites a la violencia. Reflexión Política*. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11011851002>

OCDE (2023). *Researchers (indicator)*. Recuperado de: 10.1787/20ddf0f-en

ONU. Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

_____. Estado Miembro. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/about-us/member-states#gotoA>

_____. *Grupos regionales de Estados Miembros de las Naciones Unidas*. Recuperado de:

<https://www.un.org/dgacm/es/content/regional-groups>

_____. *Grupo Superior de Gestión*. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/sg/management/>

_____. *Guía de MUN*. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/model-united-nations-es/page/gu%C3%ADa-de-mun>

_____. *Model United Nations*. Recuperado de:
<https://www.un.org/en/mun>

_____. *Model United Nations*. Recuperado de:
<https://www.un.org/en/model-united-nations/step-step-outline-organizing-mun>

_____. *ONU Noticias México*. Recuperado de:
<https://news.un.org/es/tags/mexico>

_____. UN Term. Recuperado de:
<https://unterm.un.org/>

_____. UN Web TV. Recuperado de:
<https://media.un.org/es/webtv>

Salmón, E. (2004). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Lima: CICR-Fondo Editorial PUCP. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25212.pdf>

Stewart, J. G. (2003). Hacia Una Definición Única De Conflicto Armado En El Derecho Internacional Humanitario: Crítica De Los Conflictos Armados Internacionalizados (Towards a Single Definition of Armed Conflict in International Humanitarian Law: A Critique of Internationalized Armed Conflict). *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 850, 115-153. Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1946417

UNICEF (1999). *Peace Education in UNICEF*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/topics/learning-peace>

Leyes

Reglamento de Investigación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (2019).

Tratados y convenciones

Convención de 1907 para la Solución Pacífica de Controversias Internacionales. Recuperado de: <https://docs.pca-cpa.org/2016/01/Convenci%C3%B3n-de-1907-para-la-resoluci%C3%B3n-pac%C3%ADfica-de-controversias-internacionales.pdf>

Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>